



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 093

Septiembre 12 de 2013

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 063 de Mayo 9 de 2013 del Consejo Académico que establece el Calendario para el Desarrollo del periodo **Agosto – Diciembre de 2013, Sede Cali**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O:

Que los Representantes Estudiantiles solicitaron ampliación del período de Adiciones y Cancelaciones por las situaciones de anormalidad que se presentaron en la segunda y tercera semana del presente período,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Ampliar para la Sede de Cali, el período de **Adiciones y Cancelaciones**, del período Agosto – Diciembre de 2013, para lo cual se habilitará el Sistema de Registro y Admisiones – SRA, los días 16 y 17 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2o. En todo lo demás continua vigente la Resolución No. 063 del 9 de Mayo de 2013 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días de septiembre de 2013, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico sede Meléndez.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General